SOFRUCO

SANTIAGO, 17 de marzo de 2011.

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE.

Hecho Esencial
N° inscripción 195
N° rol 831

En cumplimiento de la legislación vigente, por medio de la presente me permito comunicar a Uds. en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

I. JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de la Sociedad, en su sesión del día 16 de marzo de 2011, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de abril del 2011, a las 11:30 horas, en calle Coyancura N° 2283 Of. 602, a fin de someter a consideración y aprobación de los señores accionistas las siguientes materias:

1. Examen de la situación de la Sociedad y aprobación del balance, memoria anual, estados y demostraciones financieras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre del 2010 y el respetivo informe de los auditores externos.
2. Información sobre la política aprobada para el cálculo de la utilidad líquida distribuible y sobre el tratamiento de los ajustes de primera aplicación, conforme lo dispuesto en las Circulares 1945 y 1983 de la Superintendencia de Valores y seguros.
3. Distribución de las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2010, reparto de dividendos con cargo al mismo ejercicio, según se indica en el párrafo II más adelante; e información sobre la política de dividendos para el ejercicio 2011
4. Nombramiento de Directorio.
5. Fijación de la remuneración del Directorio.
6. Información sobre operaciones con partes relacionadas y sus filiales previstas en la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
7. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2011.
8. Información sobre el costo de procesamiento, impresión y despacho de la información de saldos y movimientos accionarios a que se refiere la Circular N° 1816 de la Superintendencia de Valores y Seguro.
9. Determinar el diario para la publicación de avisos de convocatoria a Juntas de Accionistas y demás publicaciones de la Sociedad.
10. Cualquier otra materia de interés social que sea de competencia de la Junta Ordinaria.

II. DIVIDENDOS.

El Directorio, en la misma sesión del 16 de Marzo del 2011 , acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas a que citará para el día 20 de abril de 2011, el reparto de un dividendo definitivo mínimo obligatorio N° 62-1 de $ 17,69530 y un dividendo adicional N° 62-2 de $ 5,89843 por acción, a pagarse en dinero efectivo, con cargo a las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010; equivalentes aproximadamente a un 40 % de la utilidad del ejercicio 2010.
Si la Junta de Accionistas aprobara los dividendos señalados, se propondrá a ésta que el dividendo definitivo mínimo obligatorio N° 62-1 y el dividendo adicional N° 62-2 se paguen a partir del día 29 de abril de 2010, a los accionistas que figuren como tales en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación a la fecha señalada para su pago, esto es, el 21 de abril de 2011.

III. Autorización para informar.

Consta del Acta de la Sesión de Directorio referida en esta carta, que el Directorio facultó expresamente al Gerente que suscribe, para informar a Uds. sobre los acuerdos antes expuestos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.

Manuel Elgueta Yunge
Gerente General (I)
SOC. AGRICOLA LA ROSA SOFRUCO S.A.